



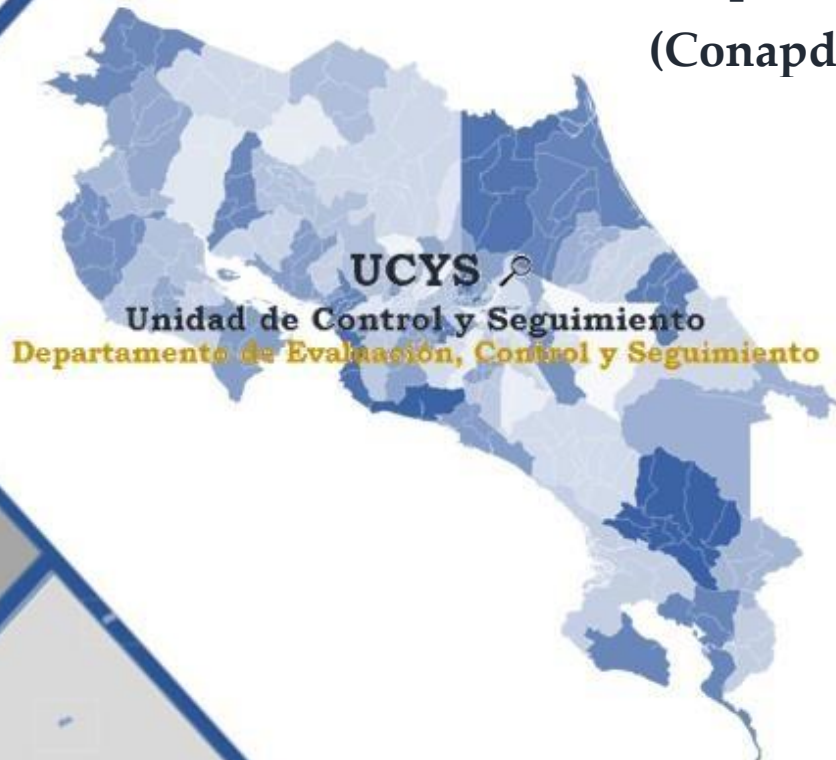
DIRECCIÓN GENERAL DE
DESARROLLO SOCIAL Y
ASIGNACIONES FAMILIARES



FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES

Informe Ejecución Anual 2021 DECS- UCS-IGE-56-2022

Programa Pobreza y discapacidad Consejo Nacional de la Persona con Discapacidad (Conapdis)



Agosto, 2022

Tabla de contenido

Tabla de Siglas /Acrónimos y Significado	3
Definición de Términos	4
Introducción.....	7
1. Generalidades del Programa.....	9
2. Ejecución Histórica del Programa.....	14
3. Resultados del Periodo.....	15
3.1 <i>Ejecución programática</i>	15
3.1.1 Cobertura Potencial de beneficiarios.....	16
3.2 <i>Ejecución presupuestaria</i>	17
3.2.1 Modificaciones y presupuestos extraordinarios	18
3.3 <i>Análisis de indicadores</i>	18
3.3.1 Indicadores de Resultados	18
3.3.2 Índice de Transferencia Efectiva del Gasto.....	20
3.3.3 Indicadores de Expansión.....	20
3.3.4 Indicadores de Gasto Medio.....	22
3.3.5 Indicadores de Giro de Recursos	25
4. Liquidación Presupuestaria Anual.....	27
5. Conclusiones	28
6. Recomendación.....	28

Tabla de Siglas /Acrónimos y Significado

Siglas/acrónimo	Significado
Conapdis	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
CGR	Contraloría General de la República
Desaf	Dirección de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares
Fodesaf	Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares
GEB	Gasto Efectivo por Beneficiario
GPB	Gasto Programado por Beneficiario
ICEP	Índice de Cobertura Efectividad Potencial
ICPP	Índice de Cobertura Programada Potencial
ICB	Índice de Crecimiento de Beneficiarios
ICGR	Índice de Crecimiento Gasto Real
ICGRB	Índice de Crecimiento del Gasto Real por Beneficiario
IEB	Índice de Efectividad en Beneficiarios
IEG	Índice de Efectividad en Gasto
IET	Índice de Efectividad Total
IEFT	Índice de Eficiencia Total
IGE	Índice de Giro Efectivo
IUR	Índice de Uso de Recursos
MTSS	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
UE	Unidad Ejecutora

Fuente: Conapdis, Ficha Descriptiva, 2021

Definición de Términos

ITEM	DETALLE
Beneficiarios Fodesaf	Personas costarricenses y extranjeros residentes legales del país, así como las personas menores de edad quienes, a pesar de carecer de una condición migratoria regular en el territorio nacional, se encuentren en situación de pobreza o pobreza extrema.
Convenio	Instrumento legal que establece, regula y formaliza las condiciones para la ejecución de programas sociales con recursos del Fodesaf.
Indicadores de Cobertura Potencial	Datos que muestran que da una idea del tamaño relativo del programa en relación con la población objetivo, según la población programada y la población efectivamente beneficiaria por el programa.
<ul style="list-style-type: none"> • Índice de Cobertura Programada Potencial 	Valor igual a 100 indica que el programa tiene la capacidad potencial de atender a toda la población objetivo.
<ul style="list-style-type: none"> • Índice de Cobertura Efectividad Potencial 	Valor igual a 100 indica que el total de beneficiarios efectivos corresponde con el tamaño de la población objetivo, de modo que, en ausencia de filtraciones, se puede atender a toda la población objetivo.
Indicadores de Resultados	Datos que orientan principalmente a la rendición de cuentas, a través de las metas físicas y financieras.
<ul style="list-style-type: none"> • Índice de Efectividad en Beneficiarios: 	Valor igual a 100 indica que todos los beneficiarios programados fueron efectivamente atendidos, el número de beneficiarios programados es igual al número de beneficiarios efectivamente atendidos
<ul style="list-style-type: none"> • Índice de Efectividad en Gasto: 	Valor igual a 100 indica que los gastos efectivos coinciden con los programados, y en esa medida el programa es efectivo en la ejecución presupuestaria y muestra una buena programación.
<ul style="list-style-type: none"> • Índice de Efectividad Total 	Valor igual a 100 indica que el programa atendió efectivamente a la totalidad de beneficiarios programados y utilizó para ello todos los recursos programados. El programa es efectivo. No obstante, el indicador puede alcanzar ese valor si la sobre ejecución en los beneficiarios o en el gasto se compensa exactamente con la subejecución en el otro componente, por lo que debe analizarse en conjunto con los dos indicadores anteriores.
Indicador de Composición	Dato que determina cuánto del gasto financiado por el Fodesaf al programa, llega efectivamente a los beneficiarios, como transferencia en dinero. Compara

Informe de ejecución anual 2021- Programa de pobreza y discapacidad

ITEM	DETALLE
	el logro del gasto efectivo en transferencias a las personas, según el gasto efectivo reportado y da cuenta del tipo de programa y de la presencia de gastos operativos o administrativos.
Índice de Transferencia Efectiva del Gasto	Dato que determina cuánto del gasto financiado por el Fodesaf al programa, llega efectivamente a los beneficiarios, como transferencia en dinero. Compara el logro del gasto efectivo en transferencias a las personas, según el gasto efectivo reportado y da cuenta del tipo de programa y de la presencia de gastos operativos o administrativos. Valor igual a 100 indica que el programa consiste exclusivamente en gastos de transferencias en dinero a las personas.
<ul style="list-style-type: none"> • Índice de Crecimiento de Beneficiarios 	Valor igual a 0 indica el programa no creció o sea que atiende el mismo número de beneficiarios que el período anterior.
<ul style="list-style-type: none"> • Índice de Crecimiento Gasto Real 	Valor igual a 0 indica el gasto real del programa no creció o sea que dispone de los mismos recursos reales que el período previo.
<ul style="list-style-type: none"> • Índice de Crecimiento del Gasto Real por Beneficiario 	Valor igual a 0 indica el gasto real por beneficiario del programa no varió o sea que se está gastando los mismos recursos reales por beneficiario que el período equivalente previo (año en este caso).
Indicadores de Gasto Medio:	Datos que dan cuenta de los montos de subsidio por beneficiario y sus cambios, los montos medios se calculan como un promedio por mes y un acumulado anual. Este último sería el más comparable entre el conjunto de los programas.
<ul style="list-style-type: none"> • Gasto Programado por Beneficiario (GPB): 	Valor en colones por beneficiario (por mes o acumulado según se indique). Es un valor aparente pues no es el ejecutado y no descuenta la inflación. Corresponde a un valor nominal y no real.
<ul style="list-style-type: none"> • Gasto Efectivo por Beneficiario (GEB): 	Valor en colones por beneficiario (por mes o acumulado según se indique). Es un valor efectivo pues es el ejecutado, aunque no descuenta por inflación. Corresponde a un valor nominal y no real.

Informe de ejecución anual 2021- Programa de pobreza y discapacidad

ITEM	DETALLE
<ul style="list-style-type: none">• Índice de Eficiencia Total (IEFT):	Su objetivo es medir la eficiencia con que se están utilizando los recursos, lo cual depende tanto del gasto realizado por beneficiario como del grado de ejecución. Refleja si se están atendiendo más beneficiarios con el mismo gasto y si ello se produce con un mayor grado de ejecución. Un valor menor que 100 indica que el programa es menos eficiente que lo programado. Conforme aumenta su valor y se acerca a 100 significa que está mejorando la eficiencia del programa, ya sea porque con la misma plata se está atendiendo a más beneficiarios o porque el grado de ejecución (índice de efectividad) está aumentando o ambos. Igual a 100 la producción es eficiente (costos por beneficio reales es igual a los programados).
Indicadores de Giro de Recursos:	Mide si las unidades ejecutoras cuentan a tiempo con los recursos que requieren para desarrollar el programa y, además, por otro lado, medir el grado de utilización de los recursos girados por la Desaf. Se incluyen dos indicadores:
<ul style="list-style-type: none">• Índice de Giro Efectivo (IGE):	Dato igual a 0 significa que no se han girado recursos en el período.
<ul style="list-style-type: none">• Índice de Uso de Recursos (IUR):	Dato igual a 100 lo que muestra un uso eficiente de los recursos girados.

Fuente: Conapdis, Ficha Descriptiva, 2021

Introducción

La Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, Desaf, es una dependencia técnica del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, su competencia es administrar los recursos del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, Fodesaf, que es el principal instrumento de la política social selectiva del país.

Los recursos del Fodesaf, deben orientarse al financiamiento complementario de programas y proyectos sociales ejecutados por entidades públicas y a otras expresamente autorizadas por la Ley, dirigidos a beneficiar a personas costarricenses, extranjeros residentes legales en el país, menores independientemente de su condición migratoria, en condición de pobreza o pobreza extrema.

La Ley 5662 de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, de 1974, reformulada por la Ley 8783, del 2009, y su Reglamento (No. 35873 de octubre del 2010), faculta a la Desaf, para analizar la información que reportan las Unidades Ejecutoras referente a los logros de los programas y proyectos financiados y de elaborar los respectivos informes anuales. Dicha labor recae en la Unidad de Control y Seguimiento del Departamento de Evaluación, Control y Seguimiento, de la Desaf.

Como parte del proceso de administración del Fodesaf, corresponde la rendición de cuentas sobre el uso de los recursos transferidos a instituciones del Estado costarricense para la ejecución de los distintos programas y proyectos, que orientan su quehacer a brindar bienes y servicios en diferentes áreas como: salud, educación, desempleo, vivienda, infraestructura comunal y protección social.

El presente informe, tiene como objetivo referirse a la ejecución del 2021 del *Programa Pobreza y Discapacidad*, al cual se le asignaron recursos por un monto de ₡6 241 452 460,00; según consta en oficio MTSS DMT OF 454-2020; mediante el presupuesto ordinario 2021 y modificación N°1-2021. Dichos recursos se dirigen a la atención de personas con discapacidad en situación de abandono, riesgo social y/o pobreza, para construir su propio proyecto de vida y atender sus necesidades básicas y las derivadas de la discapacidad. para la atención de niños, adolescentes y otros estudiantes, en condición de pobreza y pobreza extrema.

Este informe consta de seis apartados, el primero, se refiere a la información general del programa, donde se describen los aspectos más relevantes de la “ficha técnica descriptiva”, documento que aporta o actualiza cada institución con la presentación del Plan Presupuesto de cada año, así como documentos relacionados, en el que se describe la normativa que le da sustento, sus objetivos y las principales características de este, entre otra información.

Informe de ejecución anual 2021- Programa de pobreza y discapacidad

El segundo apartado, contiene un resumen de la información histórica del comportamiento de la ejecución programática y presupuestaria del programa; en el tercer apartado, se describen los resultados obtenidos del período 2021, concerniente a los alcances de orden programático asociados a la ejecución presupuestaria; a partir de los indicadores de ejecución que lleva la Desaf, mediante el sistema de control y seguimiento.

En el cuarto apartado, se detalla información de la liquidación presupuestaria; el quinto contiene el detalle de las conclusiones generales, destacando los aspectos más relevantes que se encontraron sobre la ejecución del programa durante el año 2021. En el sexto apartado se presentan las recomendaciones producto del análisis realizado en el presente informe.

1. Generalidades del Programa

Tabla 1
COSTA RICA, Conapdis: Generalidades del programa
Programa pobreza y discapacidad,2021

Característica	Descripción								
Problemática	Situación de pobreza, abandono y/o riesgo social de personas con discapacidad.								
Año de inicio	Desde el 22 de diciembre de 1999 se iniciaron los primeros esfuerzos estatales para brindar atención a las personas en situación de pobreza, abandono y/o riesgo social de personas con discapacidad.								
Ley de creación	Ley No 9303: Aprobación de creación del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, promulgada el 26 de junio del 2015.								
Institución	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (Conapdis)								
Unidad Ejecutora	Dirección de Desarrollo Regional del (Conapdis).								
Autoridad Responsable	Licda. Flor Gamboa Ulate, Dirección de Desarrollo Regional								
Objetivo general	Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad en situación de abandono y/o riesgo social, para construir su propio proyecto de vida y atender las necesidades derivadas de la discapacidad y necesidades básicas.								
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none"> Transferir recursos económicos a personas con discapacidad en situación de pobreza para el acceso a servicios y el mejoramiento de la calidad de vida. Transferir recursos económicos a las personas con discapacidad en situación de abandono y/o riesgo social, a partir de las características y necesidades particulares de cada una. 								
Presupuestos asignados durante el año	<table> <tbody> <tr> <td>Plan presupuesto 2021:</td> <td>¢6 241 452 460,00</td> </tr> <tr> <td>Modificación programática N°1 2021:</td> <td>¢6 241 452 460,00</td> </tr> <tr> <td>Presupuesto Programado 2021:</td> <td>¢6 241 452 460,00</td> </tr> <tr> <td>Presupuesto para periodo 2021:</td> <td>¢6 241 452 460,00</td> </tr> </tbody> </table>	Plan presupuesto 2021:	¢6 241 452 460,00	Modificación programática N°1 2021:	¢6 241 452 460,00	Presupuesto Programado 2021:	¢6 241 452 460,00	Presupuesto para periodo 2021:	¢6 241 452 460,00
Plan presupuesto 2021:	¢6 241 452 460,00								
Modificación programática N°1 2021:	¢6 241 452 460,00								
Presupuesto Programado 2021:	¢6 241 452 460,00								
Presupuesto para periodo 2021:	¢6 241 452 460,00								

Característica

Descripción

El Programa pobreza y discapacidad tiene los siguientes ejes y modalidades de trabajo:

Eje de Promoción: Dirigido a la atención y apoyo a personas con discapacidad en situación de pobreza y pobreza extrema. Consiste en facilitar mediante asistencia social, la inclusión de las personas con discapacidad a servicios educativos, terapéuticos y ocupacionales, así como el acceso a apoyos diversos y a la promoción de estilos de vida independientes.

Eje de Protección: Dirigido a la atención y apoyo a personas con discapacidad en situación de abandono comprobado, vulnerabilidad social, pobreza extrema y que requieren de ambientes de convivencia estables, en ambientes comunitarios y familiares.

Alternativas residenciales: Se refieren a las diferentes modalidades residenciales en el ámbito comunitario y de carácter familiar, que el Conapdis a través de sus Programas provee a la población con discapacidad.

Productos

Las modalidades residenciales se ofertarán en tres categorías, a saber, instituciones residenciales, en familia y autónomas, de conformidad con el Manual y Procedimientos del Programa Pobreza y Discapacidad, Eje de Protección.

Semi institucionalizados:

Residencias Privadas: Modalidad residencial administrada por personas físicas externas al Conapdis, que brindan un lugar de convivencia familiar a nivel comunitario a un máximo de 12 personas con discapacidad en condición de abandono comprobado, en un ambiente acogedor, en el que se potencializan sus habilidades personales y se brindan los apoyos para el ejercicio pleno de sus derechos, a través del afecto, la integración y la participación.

Hogar Grupal: Modalidad residencial administrada por una organización no gubernamental de personas con discapacidad o de familiares de personas con discapacidad, que brindan un lugar de convivencia familiar a nivel comunitario a un máximo de 12 personas con discapacidad en condición de

Característica

Descripción

abandono, en un ambiente acogedor, en el que se potencializan sus habilidades personales y se brindan los apoyos para el ejercicio pleno de sus derechos, a través del afecto, la integración y la participación.

Institución Residencial: son aquellas instituciones que ofrecen servicios de albergue y protección a personas adultas con discapacidad en condición de abandono, donde residen más de 30 personas.

En familia:

Hogar Multifamiliar: Modalidad residencial donde la totalidad o una de las personas que conviven en un mismo espacio habitacional presentan discapacidad:

Hogar multifamiliar: Compuesto por una persona con discapacidad que residan con algún familiar que apoye en la atención de las actividades de la vida diaria e instrumentales de la persona con discapacidad.

Hogar multifamiliar parental: conformado por un núcleo familiar donde ambos cónyuges y sus hijos y/o hijas presentan condición de discapacidad. Se incluyen, además, aquellos núcleos conformados únicamente por uno de los padres y sus hijos. Así como personas con discapacidad, con personas bajo su cargo sin discapacidad (personas menores de edad; adultos mayores).

Hogar multifamiliar filial: compuesto por grupos de personas con discapacidad hasta tercer grado de consanguinidad que convivan de manera independiente y bajo un mismo espacio habitacional.

Hogar multifamiliar de pares: Compuesto por personas con discapacidad con una relación de amistad y que convivan bajo el mismo espacio habitacional.

Hogar multifamiliar en riesgo social: Personas con discapacidad que integren grupos familiares liderados por personas adultas mayores, por personas adultas con una condición de salud que limite brindar apoyo efectivo o desarrollar actividades remuneradas económicamente o en pobreza extrema.

Familia de apoyo: es una alternativa mediante la cual un sistema familiar, con o sin relación de parentesco biológico, le proporciona a una y hasta cinco personas adultas con discapacidad que se encuentren en condición de

Característica

Descripción

abandono, un ambiente de convivencia familiar, donde se apoya la atención a sus necesidades humanas y facilita su desarrollo integral.

Autónomos:

Hogar Unipersonal: Modalidad residencial constituida por una sola persona con discapacidad que desee y que por su capacidad funcional pueda vivir de manera independiente, o bien, que requiera de apoyo de una persona externa, para la ejecución de ciertas actividades de la vida diaria.

Hogar de convivencia en pareja: Modalidad residencial compuesta por dos personas que conviven en pareja. las cuales las dos o una es personas con discapacidad y que califica o califican en como destinataria de los recursos del programa. En esta modalidad las personas pueden vivir solas si poseen la capacidad funcional para vivir de manera independiente, o bien requerir del apoyo de una persona externa para realizar algunas actividades de la vida diaria.

- Eje de Promoción: (Ley 5662 y sus reformas)

Población con discapacidad en situación de pobreza, costarricense y extranjeros residentes legales en el país, de 0 a 65 años. Incluye a las personas menores de edad con discapacidad, que se encuentren en situación de pobreza, aunque carezcan de una situación migratoria regular en el territorio nacional, de conformidad con lo expuesto en el Código de la Niñez y de la Adolescencia.

- Eje de Protección: (Ley 5662 y sus reformas y Ley 8783)

Población meta

Población con discapacidad, de 18 a 65 años, que se encuentre en situación de abandono comprobado y/ o riesgo social, por lo que requerirán, además de la transferencia monetaria, que se le apoye en la ubicación en una opción residencial para poder desarrollar su vida digna e independientemente. En este eje se incluyen también las personas con discapacidad de las familias seleccionadas en la estrategia Plan Puente al Desarrollo, con el objetivo de prevenir el abandono, por la presencia de indicadores de vulnerabilidad de pobreza o pobreza extrema y si otorga el beneficio para atender necesidades derivadas de la discapacidad.

Informe de ejecución anual 2021- Programa de pobreza y discapacidad

Característica	Descripción
	<p>Las personas usuarias del programa que alcanzan los 65 años y las situaciones de personas mayores de 65 años que no han sido beneficiarios anteriormente, deberán ser referidos al Consejo Nacional Persona Adulta Mayor (CONAPAM), al ser la Institución competente.</p> <p>Las personas que beneficiar con recursos del Fodesaf, serán aceptadas solamente cuando pertenezcan a las categorías de pobreza y pobreza extrema definidas por el INEC, tomando en cuenta también la Canasta Básica derivada de la discapacidad.</p>
Convenios Adendas	y/o Convenio de colaboración interinstitucional y aporte financiero entre el MTSS/Desaf y Conapdis (DESAF-AL-NA-14-2018), firmado en noviembre de 2018.

Fuente: Conapdis, Ficha Descriptiva, 2021

2. Ejecución Histórica del Programa

Este apartado resume y analiza el comportamiento de los beneficiarios y recursos del Fodesaf otorgados al Conapdis para la ejecución del programa, durante los últimos cinco años, considerando el gasto efectivo.

Tabla 2

COSTA RICA, MEP: Distribución de Recursos (asignados, girados y ejecutados) y de personas beneficiadas, Programa Pobreza y Discapacidad, 2017-2021

Años	Recursos (En millones de colones)			%	Personas Beneficiadas
	Asignados	Girados	Ejecutados		
2017	5 824	5 757	5 756	98,83%	3 506
2018	6 400	6 386	6 180	96,56%	3 695
2019	8 527	7 706	7 444	87,29%	3 755
2020	7 823	8 649	7 685	98,23%	3 997
2021	6 241	6 241	6 241	100%	4 551

Fuente: Depto. de Presupuesto y Sistema de Indicadores-UCYS, Desaf,2021

En atención a la ejecución presupuestaria, como se puede observar, de 2017 a 2021, se asignaron y giraron recursos al programa de pobreza y discapacidad del Conapdis. Respecto a la asignación presupuestaria durante ese período, se ha incrementado y el comportamiento de la ejecución si bien es cierto, ha sido muy similar en todos esos años, excepto en el año 2019 se observa una disminución porcentual en la misma conforme cada año. También es importante denotar, una disminución de los recursos asignados para dicho programa en el ejercicio 2021 por parte del Ministerio de Hacienda y cuyo promedio va del año 2017 al 2021 es de un 96,18%.

En relación con la atención de los beneficiarios, se visualiza un incremento significativo en un período de cuatro años, los cuales se detallan seguidamente:

- Del período del 2017 al 2018, fue de 189 beneficiarios,
- Del período del 2018 al 2019, fue de 60 beneficiarios,
- Del período del 2019 al 2020, fue de 242 beneficiarios,
- Y en el 2021, se presentó un aumento de 554 beneficiarios de más, en comparación con el 2020.

3. Resultados del Periodo

3.1 Ejecución programática

En la Tabla 3, se muestra la información relacionada a las metas programadas y logradas, correspondiente a los trimestres del año; y el acumulado anual, por modalidad.

Tabla 3
COSTA RICA, Conapdis: Distribución anual de personas beneficiadas programadas y atendidas en el Programa de Pobreza y Discapacidad, por trimestre y acumulado, según modalidad de atención, 2021

Modalidad	Trimestre				Acumulado
	I	II	III	IV	
Total, personas beneficiadas					
<i>Programadas</i>	4 195	4 229	4 245	297	4 245(*)
<i>Atendidas</i>	4 141	4 358	4 527	369	4 551(*)
Acceso a servicios					
<i>Programadas</i>	2 212	2 212	2 212	-	2 212
<i>Atendidas</i>	2 137	2 264	2 369	-	2 369
Alternativas Residenciales					
<i>Programadas</i>	1 686	1 720	1 736	-	1 736
<i>Atendidas</i>	1 690	1 774	1 813	-	1 813
Alternativas Residenciales Ley 8783					
<i>Programadas</i>	297	297	297	297	297
<i>Atendidas</i>	314	320	345	369	369

(*) La cantidad de beneficiarios es acumulativa, las diferencias entre un trimestre y otro son los nuevos ingresos. En el caso del IV trimestre se registra la totalidad de los beneficiarios programados y atendidos para la modalidad Alternativas Residenciales Ley 8783, no obstante, el total acumulado se mantiene igual al III trimestre en el caso de la programación, esto por cuanto los beneficiarios ya estaban incluidos y en el caso de la ejecución, aunque se reporta la totalidad, el acumulado solo considera los 24 nuevos ingresos.

Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2021

De conformidad con el modelo de gestión del programa, es importante aclarar que los recursos asignados por el Fodesaf, para la ejecución de este programa, son destinados a la atención de los beneficiados del programa; otorgando subsidios para la atención y apoyo a personas con discapacidad en situación de abandono comprobado, pobreza y pobreza extrema y que requieren de ambientes de convivencia estables, en ambientes comunitarios y familiares.

En relación con la atención de beneficiarios con recursos del Fondo; estos, se atienden todo el año. Los resultados del ejercicio 2021, indican una atención efectiva de beneficiarios para cada trimestre.

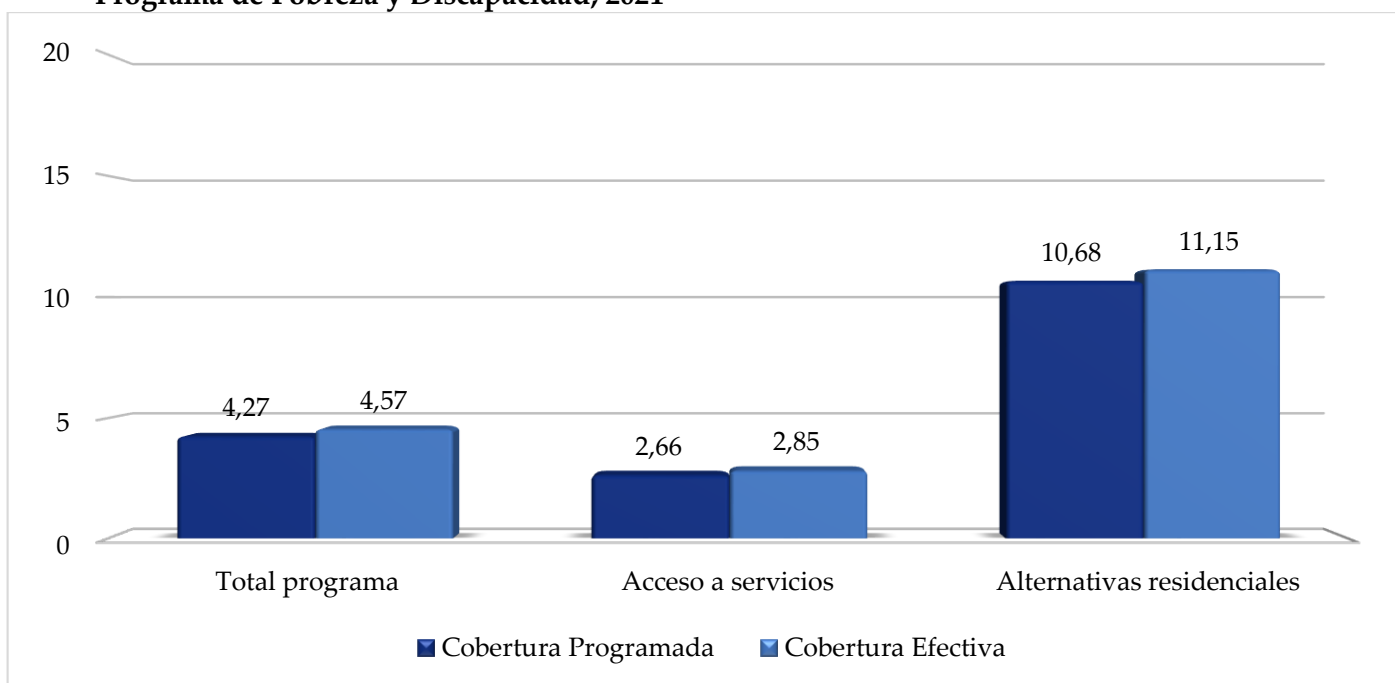
De acuerdo con la ejecución reportada para los diferentes trimestres, se encuentra que fue superior a la programada en todas las modalidades.

3.1.1 Cobertura Potencial de beneficiarios

En la Encuesta Nacional de Hogares (Enaho) 2021, se define la población objetivo para el programa, destacando que corresponde a 99 476 personas pobres con alguna condición de discapacidad; dato que se utiliza para la estimación de los indicadores de cobertura. Esta población objetivo, se distribuye en *Acceso a servicios* 83 218, y en *Alternativas residenciales* 16 258.

La definición de la población objetivo del programa hace referencia a las personas pobres de 18 a 64 años con alguna discapacidad permanente no mental. En este caso, el total del programa tuvo un Índice de cobertura programada (CPP) de un 4,27% a la población objetivo (99 476 personas).

Figura 1
COSTA RICA, Conapdis: Indicadores de Cobertura
Programa de Pobreza y Discapacidad, 2021



Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2021

Informe de ejecución anual 2021- Programa de pobreza y discapacidad

De acuerdo con el Índice de cobertura efectiva potencial (CEP) muestra un resultado de un 4,57%, equivalente a 4 551 beneficiarios; evidenciando que se atendieron a 306 personas más de los programados (4 245).

Según modalidades de atención, en *Acceso a servicios*, se programó atender a 2 212 personas, pero según la cuantificación de la población objetivo que se refiere a personas pobres discapacitadas, el total de la población objetivo es de 83 218 personas, para un índice de cobertura efectiva de un 2,85% debido a que se atendieron 157 beneficiarios más de los programados.

En relación con *Alternativas residenciales*, la población objetivo es de 16 258 personas en pobreza con alguna discapacidad y se atendió un total de 1 813 beneficiarios, para un resultado del 11,15% como (ICE); o sea, a 77 personas más de lo programado (1 736 beneficiados).

3.2 Ejecución presupuestaria

En la Tabla 4, se detalla la información trimestral y acumulada, contiene los recursos programados y la ejecución por trimestre y acumulado por modalidad.

Tabla 4
COSTA RICA, Conapdis: Distribución anual del gasto programado y efectivo,
Programa pobreza y discapacidad, por trimestre, según modalidad de atención, 2021
(En colones)

Modalidad	Trimestre				Acumulado
	I	II	III	IV	
TOTAL					
<i>Programado</i>	2 313 315 500,00	2 417 356 500,00	1 112 431 960,00	398 348 500,00	6 241 452 460,00
<i>Ejecutado</i>	2 322 900 111,00	2 369 918 108,00	1 126 681 378,00	421 952 863,00	6 241 452 460,00
Acceso a servicios					
<i>Programado</i>	316 004 000,00	391 524 000,00	93 956 000,00	0,00	801 484 000,00
<i>Ejecutado</i>	308 935 240,00	360 848 215,00	131 700 545,00	0,00	801 484 000,00
Alternativas residenciales					
<i>Programado</i>	1 609 545 000,00	1 638 066 000,00	629 072 960,00	0,00	3 876 683 960,00
<i>Ejecutado</i>	1 603 171 163,00	1 644 128 779,00	629 384 018,00	0,00	3 876 683 960,00
Alternativas residenciales Ley 8783					
<i>Programado</i>	387 766 500,00	387 766 500,00	389 403 000,00	398 348 500,00	1 563 284 500,00
<i>Ejecutado</i>	410 793 708,00	364 941 114,00	365 596 815,00	421 952 863,00	1 563 284 500,00

Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2021

Como se desprende de los datos reportados en la Tabla 4, el programa ejecuto la totalidad de los recursos programados.

3.2.1 Modificaciones y presupuestos extraordinarios

Pobreza y Discapacidad, si presentó para el período en estudio una modificación programática, razón por la que se realizan cambios en el cronograma de metas e inversión aprobadas en el Presupuesto Ordinario 2021.

Mediante oficio DE-019-2021 del 12 de enero del 2021; la UE comunica a la Desaf, que es necesario realizar un cambio en el cronograma del Plan Anual Operativo- FODESAF- 2021 del Programa Pobreza y Discapacidad, dado que inicialmente para el ejercicio presupuestario del 2021 se había estimado atender a un total de 4 107 personas, sin embargo, dado el aumento presupuestario la meta total será de 4 245 personas.

La citada modificación es aprobada mediante oficio MTSS-DMT-OF-147-2021 del 27 de enero de 2021; para un monto total €6 241 452 460,00, recursos asignados, programados y aprobados, para el periodo 2021.

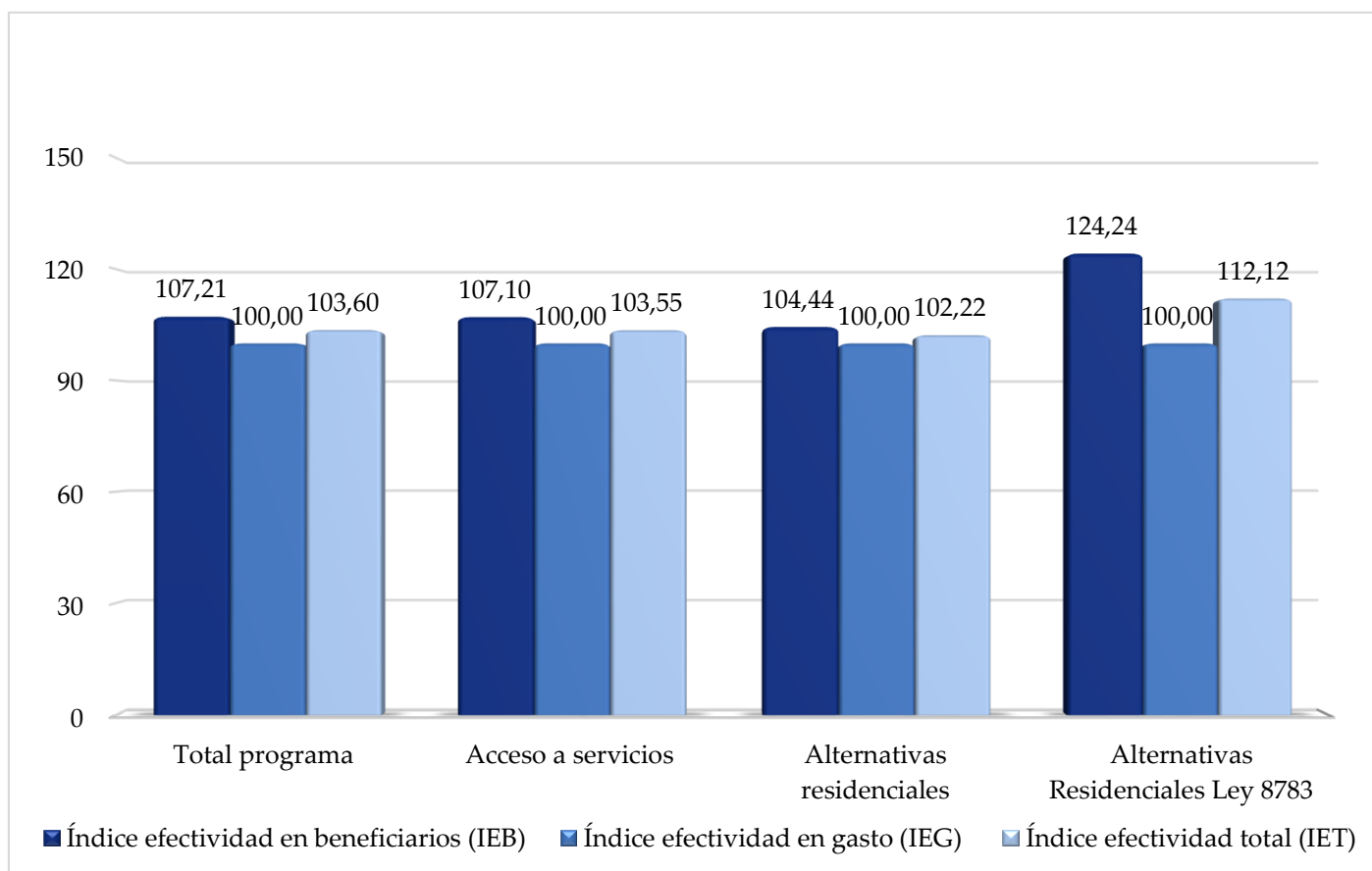
3.3 Análisis de indicadores

La información que se desarrolla a continuación muestra la relación entre las metas alcanzadas y el presupuesto invertido para la atención de las personas (eficiencia y eficacia); mediante el análisis de los indicadores, que a lo largo del período presupuestario permitieron el control y seguimiento de estas variables.

3.3.1 Indicadores de Resultados

La información que se obtiene de esta sección permite la rendición de cuentas, a través de las metas físicas y financieras. Son particularmente útiles en el seguimiento trimestral e incluye tres indicadores: índice de efectividad en beneficiarios, índice de efectividad en gasto, índice de efectividad total.

Figura 2
COSTA RICA, Conapdis: Indicadores de Resultados
Programa Pobreza y Discapacidad, 2021



Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2021

El programa supera en un 7,21% la efectividad esperada. Tal y como se mencionó previo, de la totalidad de 4 245 personas programados en las diferentes modalidades, se atendió a 4 551 personas, esto es; 306 beneficiarios de más, de los programados.

En *Acceso a servicios* se presenta un índice de efectividad mayor en un 7,10%, debido a que se atendieron a 2 369 personas de los 2 212 programados, es decir, 157 beneficiados más.

En las modalidades de *Alternativas residenciales* y *Alternativa residenciales Ley 8783*, igualmente se atendieron a más beneficiarios de los programados para este periodo; presentando porcentajes superiores en un 4,44%, a un 24,24% respectivamente.

El índice de efectividad en gasto alcanzó el 100,00%; tanto en general del programa como en cada una de las modalidades otorgadas por el programado.

El IET, se compone del promedio de los porcentajes de los índices de efectividad en beneficiario y de efectividad en gasto, sobrepasando en un 3,60%; la efectividad esperada en el gasto de los recursos.

3.3.2 Índice de Transferencia Efectiva del Gasto

Este indicador determina, cuánto del gasto financiado por el Fodesaf llega efectivamente a los beneficiarios, como transferencias en dinero. Compara el logro del gasto efectivo en transferencias a las personas, según el gasto efectivo reportado, y da cuenta del tipo de programa y de la presencia de gastos operativos o administrativos.

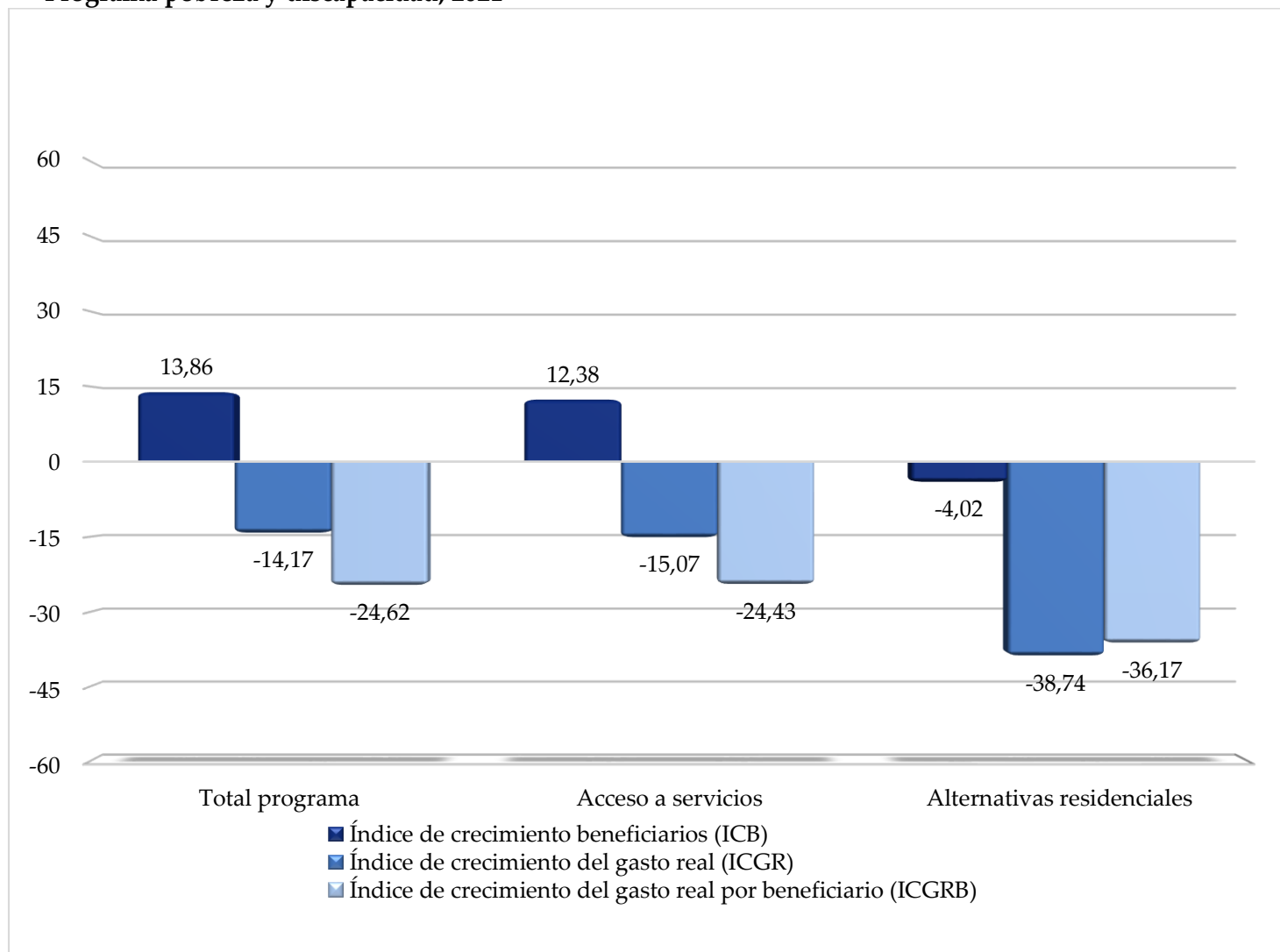
Este índice corresponde al 100% e indica que la totalidad de los recursos del Fodesaf se transfieren directamente a los beneficiarios y no en otros rubros como gastos administrativos.

3.3.3 Indicadores de Expansión

Miden los cambios en el comportamiento de las actividades de la población objetivo con respecto al año anterior, e indican si el programa está creciendo en cuanto a beneficiarios y al gasto, o si por el contrario se está contrayendo. Para el caso del gasto, como lo que interesa son los recursos reales, se le descuenta la inflación para tener una mejor idea de si el poder adquisitivo de los recursos está aumentando. Como la mayor parte de los recursos se dedican a transferencias en dinero o en especie a las personas, el uso del índice de precios al consumidor aparece como un deflactor apropiado. Incluye tres indicadores: Índice de Crecimiento en Beneficiarios (ICB), Índice de Crecimiento del Gasto Real (ICG) y el Índice de Crecimiento Global (ICG).

Figura 3
COSTA RICA, Conapdis: Indicadores de Expansión

Programa pobreza y discapacidad, 2021



Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2021

Con respecto a los indicadores de expansión, el programa muestra un índice de crecimiento de beneficiarios de un 13,86%, lo que indica que en general hubo un crecimiento con respecto al periodo anterior, esto debido a que en el 2021 se atendieron 554 personas más en comparación con los atendidos en el 2020 (3 997 personas).

Los resultados según modalidad indican que *Acceso a servicios* presentó un crecimiento de un 12,38% mientras que la modalidad de *Alternativas residenciales*, mostró un 4,02% de decrecimiento en comparación con el año anterior; lo que corresponde a la atención de 76 beneficiarios menos en el 2021 con respecto al 2020.

Con respecto a la modalidad de *Alternativas residenciales Ley 8783*; en relación con este indicador no se muestran datos para este periodo, ya que en el periodo anterior solo se ejecutaron dos modalidades; por lo que no se dispone de datos para la comparación entre ambos periodos.

Los dos siguientes indicadores comparan los gastos efectuados durante el período anterior y el actual, tomando en cuenta el valor del dinero en el tiempo; es decir considerando la inflación.

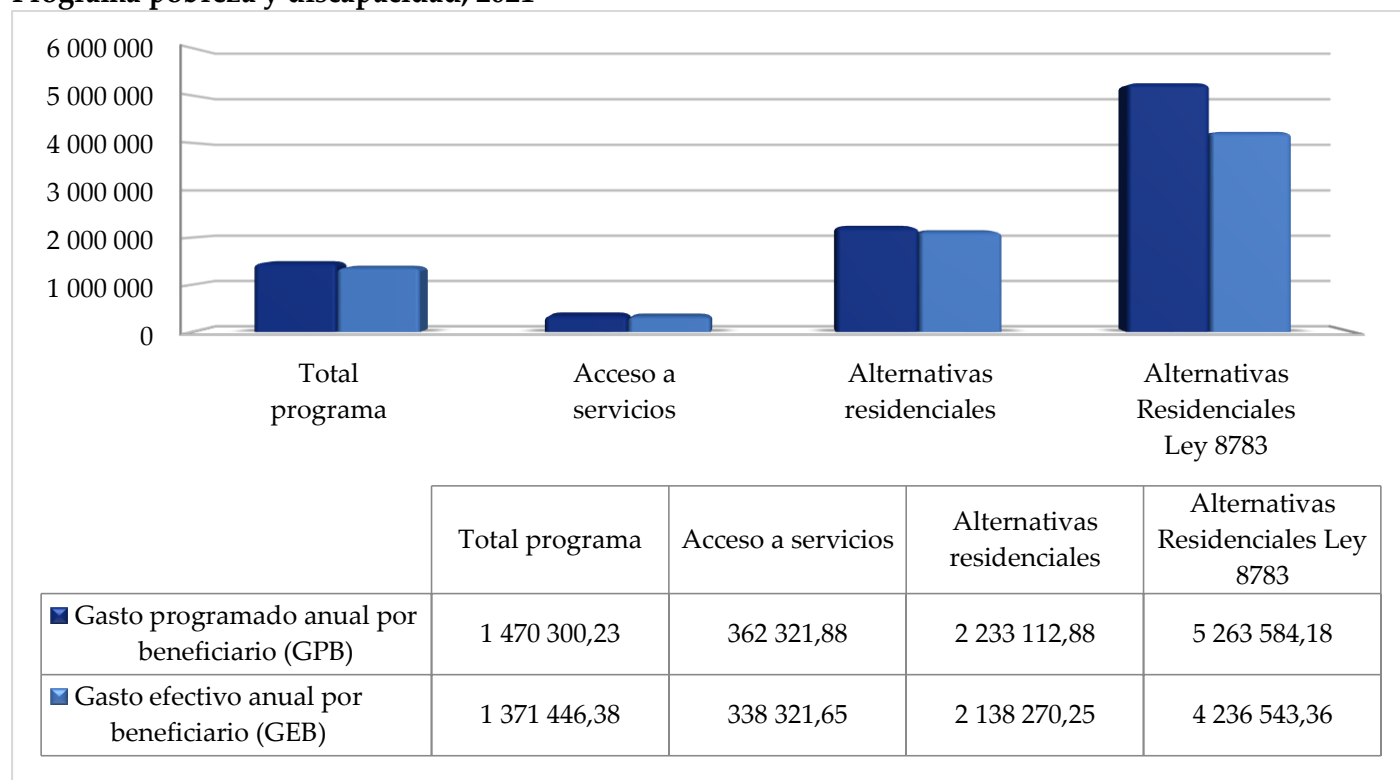
En relación con el índice de crecimiento del gasto real, el programa obtuvo menos recursos reales para el periodo 2021, por un monto de ¢ 6 241 424 460,00 en comparación al año 2020, donde el gasto real fue de ¢ 7 166 897 218,00; presentando un indicador de un -14,17% como (ICGR).

De acuerdo con el índice de crecimiento del gasto real por beneficiario, también presenta un decrecimiento para este periodo, para las modalidades de *Acceso a servicios y Alternativas residenciales* mostrando un -24,43%, y un -36,17%; respectivamente.

3.3.4 Indicadores de Gasto Medio

Dan cuenta de los montos de subsidio por beneficiario y sus cambios. Depende de la estrategia establecida para la entrega del beneficio, los beneficiarios pueden recibir el subsidio solo una vez al año, unos meses del año o durante todo el año, los montos medios se calculan como un promedio por mes y un acumulado anual. Este último sería el más comparable entre el conjunto de los programas. Se incluye tres indicadores: Gasto Programado por Beneficiario (GPB), Gasto Efectivo por Beneficiario (GEB), Índice de Eficiencia Total (IEFT).

Figura 4
COSTA RICA, Conapdis: Indicadores de Gasto Medio
Programa pobreza y discapacidad, 2021



Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2021

La Tabla 5, presenta la información sobre el gasto mensual y anual (programado y efectivo) de las diferentes modalidades de atención del programa; así como el índice de eficiencia.

Tabla 5

COSTA RICA, Conapdis: Gasto mensual y anual (programado y efectivo), Índice de Eficiencia según modalidad, Programa pobreza y discapacidad, 2021

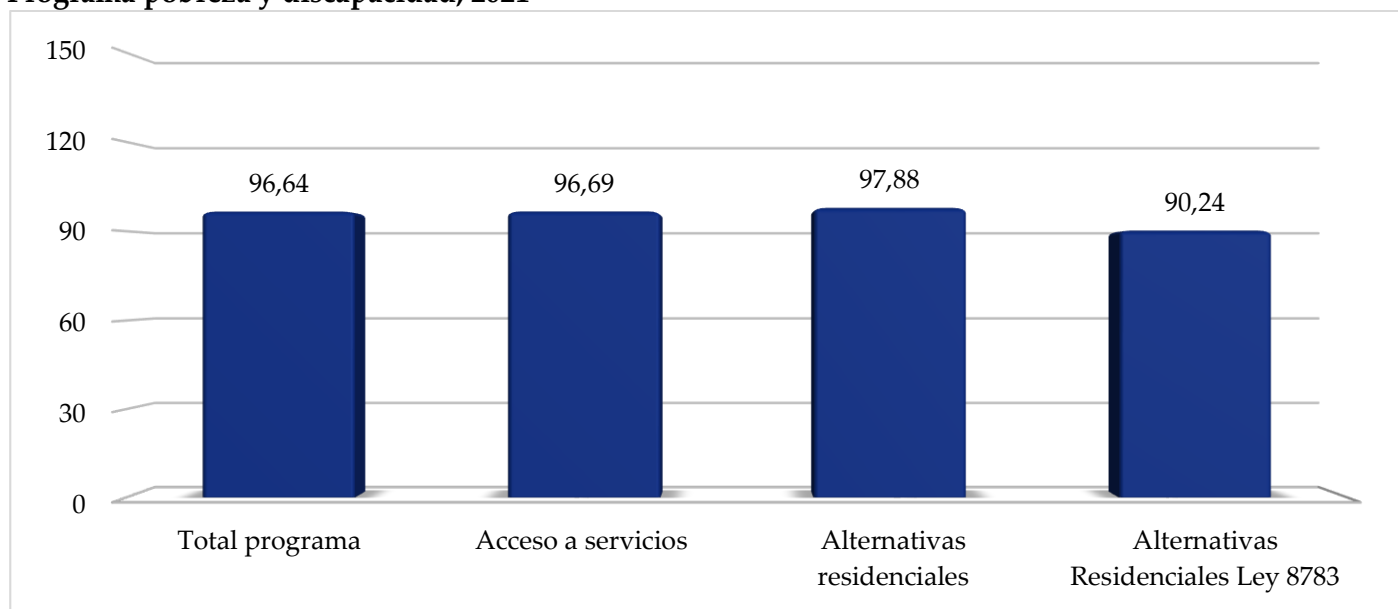
Modalidad	Gasto Mensual		Gasto Anual		Índice de Eficiencia Anual
	Programado	Efectivo	Programado	Efectivo	
TOTAL	122 525,02	114 287,20	1 470 300,23	1 371 446,38	96,64
Acceso a servicios	51 760,27	48 331,66	362 321,88	338 321,65	96,69
Alternativas Residenciales	319 016,13	305 467,18	2 233 112,88	2 138 270,25	97,88
Alternativas Residenciales Ley 8783	438 632,01	353 045,28	5 263 584,18	4 236 543,36	90,24

Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2021

En las diferentes modalidades el gasto efectivo mensual y anual por beneficiario difiere con respecto a la programación, siendo menor en todas las modalidades. Este comportamiento incide en la eficiencia de acuerdo con el tipo de beneficio y en general del programa. El programa presenta resultados muy cercanos a la eficiencia esperada.

El detalle del índice de eficiencia anual se muestra en la Figura 5, entre otros, se puede observar el resultado para el total del programa, y a nivel de modalidad, que no superan el 100%.

Figura 5
COSTA RICA, Conapdis: Índice de Eficiencia
Programa pobreza y discapacidad, 2021



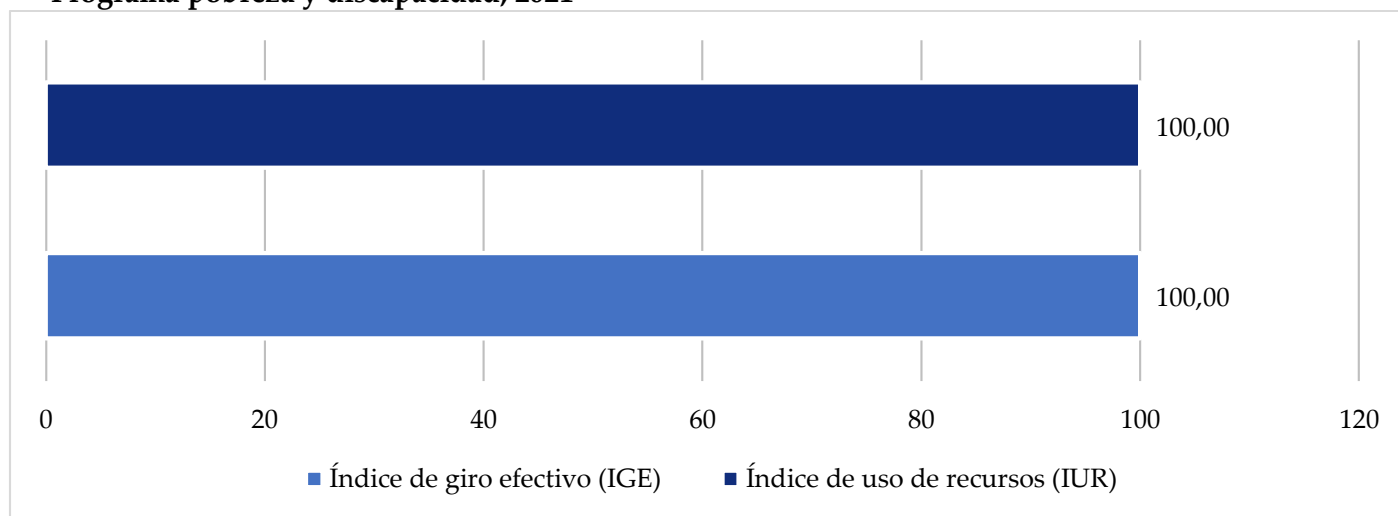
Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2021

El programa presenta un 96,64%; en su índice de eficiencia, porcentaje que promedia los índices que se generan para cada modalidad entre ella, índice que se considera adecuado.

3.3.5 Indicadores de Giro de Recursos

Estos indicadores, miden la disponibilidad y el uso de los recursos necesarios para cumplir con sus metas. Refleja tanto el accionar de la Desaf, con la movilización de recursos, como de las unidades ejecutoras.

Figura 6
COSTA RICA, Conapdis: Indicadores de Giro de Recursos
Programa pobreza y discapacidad, 2021



Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2021

Como se indicó previo, el presupuesto programado y aprobado fue por ₡6 241 452 460,00; correspondientes a recursos Fodesaf; los cuales fueron remitidos por el Ministerio de Hacienda en un 100%. El índice de uso de recursos fue igual a los ingresos efectivos.

4. Liquidación Presupuestaria Anual

**CONSEJO NACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
LIQUIDACION AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
SUPERAVIT O DEFICIT ACUMULADO**

	DETALLE	PARCIALES	TOTALES
1-	<u>INGRESOS</u>		
	1-1 PRESUPUESTO DE INGRESOS		6.865.766.259,63
	-PRESUPUESTO ORDINARIO	6.865.766.259,63	
			<u>7.821.952.639,26</u>
	1-2 INGRESOS REALES		
	-DEL EJERCICIO 2021	6.865.766.259,63	
	-SUPERÁVIT 2019	956.186.379,63	
	SUPERAVIT DE INGRESOS		-956.186.379,63
2-	<u>EGRESOS</u>		6.865.766.259,63
	2-1 PRESUPUESTO DE EGRESOS		
	-PRESUPUESTO ORDINARIO	6.865.766.259,63	
			<u>7.821.952.639,26</u>
	2-2 EGRESOS REALES		
	-EJERCICIO 2021	6.865.766.259,63	
	-SUPERÁVIT 2019	956.186.379,63	
	SUPERAVIT DE EGRESOS		-956.186.379,63
3-	SUPERAVIT EFECTIVO 2021		0,00

5. Conclusiones

- Al programa Pobreza y Discapacidad se le asignaron y programaron recursos por ₡6 241 424 460,00; de los cuales la unidad ejecutora reporta la ejecución de la totalidad de los mismos.
- En el caso de los beneficiarios en cada una de las modalidades, se observa una atención superior a la cantidad de personas con discapacidad programadas, con el 100% de los recursos ejecutados. Lo que resulta en una efectividad y eficiencia total alrededor del 103,60% y 96,64%.
- Debido a que, se incrementó la atención de personas con discapacidad a nivel de programa y de productos con respecto al 2020, con un gasto menor al de este último año, el gasto real por beneficiario decreció, significativamente en el total del programa.
- Se presentó un leve aumento en el porcentaje de expansión en beneficiarios con respecto al periodo anterior; se refleja un total de 554 beneficiados de más, en relación con el año 2020.

6. Recomendación

Remitir el presente informe a la unidad ejecutora para su conocimiento y descargos en los casos que corresponda.